



# Resolución Directoral N° 00038 /2010-INIA-OGA

Lima, ..... 02 MAR. 2010

**VISTO:** La Resolución Jefatural N° 00031-2010-INIA, de fecha 03 de febrero del 2010, sobre término de designación del ex – funcionario Ingº. OSCAR EMETERIO GUTIERREZ VEGA, en el Cargo de DIRECTOR, Plaza N° 391, Nivel Remunerativo F-5, de la Estación Experimental EL PORVENIR – TARAPOTO, antecedentes laborales que se anotan en el Informe Escalafonario N° 0002-INIA-SUNR/ORH, de fecha 11 de febrero del 2010, para las acciones de reconocimiento y pago de beneficios sociales; y,

## CONSIDERANDO :

Que, por el Artículo 17º del Decreto Ley N° 25902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, denominación y funciones modificadas por Ley N° 28076, del 04/09/2003, fecha a partir de la cual es Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria-INIEA, con vigencia al 19/03/2007, norma derogada por la Ley N° 28987, que restituye la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria-INIA, modificada por la 3<sup>ra</sup>. Disposición del Decreto Legislativo N° 997 – Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, que establece a partir del 13/03/2008, la denominación es Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), y tiene a su cargo "diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria"; encontrándose comprendidos los trabajadores en el Régimen Laboral de la Actividad Privada de la Ley N° 4916, derogado por el Decreto Legislativo N° 728, conforme a lo establecido por la 10<sup>ma</sup>. 1<sup>ra</sup>. Disposición Transitoria, de la Ley N° 25902;

Que, el ex – funcionario OSCAR EMETERIO GUTIERREZ VEGA, fue designado por Resolución Jefatural N° 00293-2007-INIA, de fecha 16 de noviembre del 2007, para desempeñar el CARGO de DIRECTOR, de la ESTACION EXPERIMENTAL EL PORVENIR – TARAPOTO, Plaza N° 391, del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA, correspondiente al Cuadro para Asignación de Personal, aprobado por Resolución Suprema N° 010-2006-AG, de fecha 05 de Abril del 2006, funciones que concluyeron por Resolución Jefatural N° 00031-2010-INIA, de fecha 03 de febrero del 2010, con efectividad de cese al 05 de febrero del 2010, por prestación efectiva de servicios hasta el 04 de febrero del 2010;

Que, la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos, ha elaborado el Informe Liquidatorio respectivo, estableciendo con cargo a la Partida Genérica y Específica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES el importe total de **CUARENTAISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS Y 38/100 NUEVOS SOLES ( S/. 46,976.38 )**, de los cuales corresponde a la Partida Específica 2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS la suma total de **S/. 17,769.18**, correspondiendo por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios de **DOS (02) AÑOS, DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS**, por el periodo comprendido desde el 16/11/2007 al 04/02/2010, la cantidad de **S/. 17,089.73**, por Cargas Financieras la suma de **S/. 679.45**, por la Partida Específica 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, la suma total de **S/. 27,848.33**, por los conceptos de Indemnización por Vacaciones No Gozadas del periodo 16/11/2007 al 15/11/2008, por el importe de **S/. 6,600.00**, Indemnización por Vacaciones No Gozadas del periodo 16/11/2008 al 15/11/2009, por la cantidad de **S/. 6,600.00**, Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas del periodo 16/11/2007 al 15/11/2008, por el importe de **S/. 6,600.00**, Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas del periodo 16/11/2008 al 15/11/2009, el importe de **S/. 6,600.00**, y Remuneraciones por 07 días de Vacaciones Truncas del periodo 16/11/2009 al 04/02/2010, por la cantidad de **S/. 1,448.33**, y por la Partida Genérica y Específica de 2.1.1.9.1.1. GRATIFICACIONES, de remuneración proporcional del primer I Semestre 2010, la suma de **S/. 1,246.67**, y por la Partida Específica 2.1.1.1.2.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS, por la cantidad de **S/.112.20**, por las funciones desempeñadas según plaza presupuestada, nivel remunerativo, y cargo que se anota en el 2<sup>do</sup>. Considerando, liquidación sustentada en los antecedentes laborales, Informe Escalafonario N° 0002-INIA-SUNR/ORH, de fecha 11 de febrero del 2010, y planillas únicas de pagos remunerativos;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 650, Artículo 86º del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97-INIA Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012/92-TR, y las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 22867, y el Artículo 27º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG; y,

.//

- 2 -

Estando a la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer a favor del ex – funcionario Ingº.

**OSCAR EMETERIO GUTIERREZ VEGA**, por las funciones desempeñadas en el **CARGO DE DIRECTOR**, Plaza N° 391, de la **ESTACION EXPERIMENTAL EL PORVENIR – TARAPOTO**, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, el importe total de **S/. 46,976.38**, por la prestación de sus servicios el 16/11/2007 al 04/02/2010, cuyo desagregado con cargo a la Partida Genérica y Específica de **GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES, y OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS**, se precisan a continuación:

<b>CUADRO LIQUIDATORIO DE BENEFICIOS SOCIALES</b>												
Apellidos y Nombres			GUTIERREZ VEGA OSCAR EMETERIO			Nivel: F-5 SPP: Ley N° 25897 – AFP INTEGRA						
Cargo / Organo / Sedes			DIRECTOR / Estación Experimental EL PORVENIR – TARAPOTO									
CAP Aprobado / Plaza			Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05/04/2006: Plaza N° 391									
Fecha y Documento de Ingreso			16/02/2007 Resolución Jefatural N° 00293-2007-INIA, de fecha 16/11/2007									
Dependencia			Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA			Último día de labor remunerado 04/02/2010						
Documento de Cese			Resolución Jefatural N° 00031-2010-INIA, de fecha 03/02/2010			Licencia: No Registra						
Fecha de Cese			05/02/2010 Período de Ingresos y liquidación : Del 16/11/2007 al 04/02/2010									
Vacaciones Pendientes			02 Meses : periodo del 16/11/2007 al 15/11/2008 y del 16/11/2008 al 15/11/2009									
Tiempo de Servicios INIA			02 Años, 02 Meses y 19 Días			Vacaciones Truncas: 07 Días del 16/11/2009 al 04/02/2010						
PERIODOS			TIEMPO DE SERVICIOS		REMUN. MENSUAL	GRATIF. AGUINAL. JULIO	PROM. GRATIF. AGUINAL.	REMUN. INDEMNIZABLE	C.T.S.			
TIEMPO DE SERVICIOS			VIGENCIA DE DEPÓSITO		ABRIL	DICIEMBRE			/			
			Años	Mes	Días				INDEMNIZ. C.T.S. No Depositada			
									Generated a la Fecha Cese			
1	Del 16-11-2007 al 30-04-2008		5	15	6,600.00	6,600.00	1,100.00	7,700.00	3,529.17	297.31	3,826.48	
	Del 15-05-2008 al 04-02-2010							1.0842445906				
2	Del 01-05-2008 al 31-10-2008		6		6,600.00	6,600.00	1,100.00	7,700.00	3,850.00	222.92	4,072.92	
	Del 16-11-2008 al 04-02-2010							1.0579022367				
3	Del 01-11-2008 al 30-04-2009		6		6,600.00	6,600.00	1,100.00	7,700.00	3,850.00	125.56	3,975.56	
	Del 15-05-2009 al 04-02-2010							1.0326138963				
4	Del 01-05-2009 al 31-10-2009		6		6,600.00	6,600.00	1,100.00	7,700.00	3,850.00	33.66	3,883.66	
	Del 16-11-2009 al 04-02-2010							1.0087417626				
5	Del 01-11-2009 al 04-02-2010		3	4	6,600.00	6,600.00	1,100.00	7,700.00	2,010.56	0.00	2,010.56	
	Del 15-05-2010 depósito mayo 2010							0.0000000000				
C.T.S. del 16/11/2007 al 04/02/2010 A PAGAR S/. 17,089.73									679.45	17,769.18		
Vacaciones									27,848.33	27,848.33		
**Indemnización Vacac. No Gozadas									6,600.00			
**Indemnización Vacac. No Gozadas									6,600.00			
**Remun. Vacaciones No Gozadas									6,600.00			
**Remun. Vacaciones No Gozadas									6,600.00			
**Remuneraciones Truncas									1,448.33			
**Cálculo de los días de vacaciones: 2.5 * 2 – 5 + 2.5/30 – 0.08333* 19 = 1.5833 – 6.58 = 7 días												
Gratificaciones									1,246.67	1,246.67		
I Semestre del 2010									1,246.67			
Otras Retribuciones y Complementos									112.20	112.20		
Bonificación Extraordinaria 9%									112.20			
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES S/. 46,296.93									679.45	46,976.38		

Van Pág. 03 Liquidación ex – funcionario GUTIERREZ VEGA OSCAR EMETERIO

..//..





# Resolución Directoral N° 00038 /2010-INIA-OGA

Lima, ..... 02 MAR. 2010

- 3 -

**ARTICULO SEGUNDO.** La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y Desplazamiento elaborará la Planilla Unica de Pago de Beneficios Sociales, aplicando el descuento de leyes sociales al reconocimiento de remuneraciones por vacaciones no gozadas y vacaciones truncas, anotadas en el Artículo 1º de la presente resolución, para su pago según disponibilidad económica de la UNIDAD EJECUTORA 001: CENTRAL-UNIDAD OPERATIVA 08: ESTACION EXPERIMENTAL EL PORVENIR-TARAPOTO, con cargo a las partidas genéricas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	S/. 46,976.38	
2.1.1.9.2. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	17,769.18	
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales	S/. 17,089.73	
** Cargas Financieras - No Afecto a Leyes Sociales	S/. 679.45	
2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	27,848.33	
** Indemnización por Vacaciones No Gozadas - No Afecto Leyes Sociales	S/. 6,600.00	
** Indemnización por Vacaciones No Gozadas - No Afecto Leyes Sociales	S/. 6,600.00	
** Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas - Afecto Leyes Sociales	S/. 6,600.00	
** Remuneraciones por Vacaciones No Gozadas - Afecto Leyes Sociales	S/. 6,600.00	
** Remuneraciones por Vacaciones Truncas 2009/2010 - Afecto Leyes Sociales	S/. 1,448.33	
2.1.1.9.1. ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACION		
2.1.1.9.1. 1. GRATIFICACION	1,246.67	
** Remun. Gratificación I Semestre 2010 - No Afecto Leyes Sociales	S/. 1,246.67	
2.1.1.1.2. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
2.1.1.1.2.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	112.20	
** Bonificación Extraordinaria I Semestre 2010 - Afecto I.R.	S/. 112.20	
<b>TOTAL A PAGAR SEDE CENTRAL S/. 46,976.38</b>	<b>46,976.38</b>	

**ARTICULO TERCERO.** La Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Sede Central, queda encargada de efectuar los pagos de aportes del trabajador y cuotas patronales de leyes sociales, procesar las regularizaciones de reversión a la fuente de financiamiento al que correspondan los adeudos establecidos y los adeudos no reportados que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Logística, Proyectos, y Oficina de Control Institucional de la Sede Central, y los reportados por las Estaciones Experimentales, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión del periodo de su prestación de servicios desde el 16/11/2007 al 04/02/2010, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido por el Artículo 131º del Reglamento Interno de Trabajo, requisito indispensable para la efectivización de pago al ex-funcionario Ingº. OSCAR EMETERIO GUTIERREZ VEGA.

**ARTICULO CUARTO.** La Estación Experimental EL PORVENIR - TARAPOTO, afectara el egreso que corresponda y demande la aplicación del Artículo 1º con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.3. OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES, 2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES, 2.1.1.1.2.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS, del Presupuesto, Sección Segunda: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Unidad Ejecutora 001: SEDE CENTRAL – Unidad Operativa 008: Estación Experimental EL PORVENIR - TARAPOTO, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal 2010.

Regístrese y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

